



CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO
Sección Sindical Bankia www.cgtribankia.com
C/ Mallorquins, 2 46002 VALENCIA

SIN CONTROL HORARIO Y OFICINAS ÁGILES

A fecha de hoy, ya todos sabéis que desde el día 9 no hay control horario “oficial” por parte de Bankia y que la empresa ha decidido “cumplir” con los firmantes del Acuerdo del 19 de julio de 2016 (CCOO/ACCAM/CSICA) al plantear una propuesta de suprimir la apertura de las Oficinas Ágiles los viernes por la tarde. Eso si, casi un año después.

Y nosotros nos preguntamos: ¿es una coincidencia? Obviamente no. Y menos después de leer las circulares del tripartito donde, a pesar de que el control horario es “condición necesaria”(*) para mantener la jornada partida (100 tardes mínimo) y la flexibilidad horaria para los gestores de carteras, los gerentes de empresas y los Servicios Centrales, insisten en que no pasa nada. Que no van a denunciar el Acuerdo y que *todo sigue igual* (¿?).

¿Cómo va a seguir todo igual? ¿Cómo es posible que a partir de ahora no sepamos las horas que hace la plantilla y digamos que no pasa nada? ¿Cómo sabrán los gestores y los compañeros de servicios centrales cuantas horas están haciendo y si han llegado al límite de las 1680h. anuales que cómo máximo marca el convenio? Nos parece un despropósito no tanto por la empresa, que al fin y al cabo de aprovecha de una legislación y de unos jueces que le favorecen, sino por los que debían velar por la defensa de sus representados y que hacen “mutis por el foro”.

Por eso, entendemos que la empresa les quiera hacer un favorcillo presentando justamente ahora (insistimos, casi un año después) la propuesta de cerrar las ágiles los viernes por la tarde. Porque, obviamente y a pesar del paripé de no haber llegado a un acuerdo en la comisión de seguimiento, al final lo van a pactar.

Y lo del paripé además viene dado, entre otras cosas, porque en la comisión de seguimiento, no se pueden tomar ese tipo de Acuerdos y hay que pasarlos obligatoriamente por el Plenario Sindical.

CGT, de momento ya ha empezado a actuar y ante la sentencia del T. Supremo hemos mandado un escrito al Defensor del Pueblo (lo tenéis en nuestra página web: www.cgtribankia.com) a fin de que inste al poder legislativo a tomar cartas en el asunto para modificar la ley que (según el Supremo) permite tamaño desatino.

Y respecto a los horarios en las Oficinas Ágiles, también presentaremos nuestra propuesta, que obviamente irá en la línea de la que ya presentamos en su día y que pensamos que es la que mejor casa las necesidades del servicio, con la atención al cliente y con la conciliación de la vida personal y familiar de los compañeros de esas oficinas: que se cierre el viernes tarde y se trabajen dos tardes semanales (en lugar de tres) por empleado de lunes a jueves.

No se trata de que se trabaje menos (las horas anuales serían las mismas o incluso algunas más), sino de que se trabaje de manera más eficiente para todos. ¿Por qué se trata de eso, no?

Ah, y por cierto, nos alegramos que algún sindicato al que hemos tachado de muchas cosas y ninguna bonita, haya vuelto a sus orígenes marxistas. Aunque no sean los de Karl Marx, sino los de Groucho: “estos son mis principios, pero si lo le gustan a *Bankia*, tengo otros”.

Salud.

**Previo establecimiento e implantación de control horario y sistema de registro de jornada. En el caso que no estuvieran implantados los mismos a fecha de la entrada en vigor indicada anteriormente, se considerará como nueva fecha de entrada en vigor, el día siguiente al de su implantación efectiva.*

No somos números
Somos PERSONAS.....

